



UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

FACULTAD DE DERECHO

SEDE OCCIDENTE

PROGRAMA DE CURSO DE-5003

NOMBRE DE CURSO

PRINCIPIOS DE DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO II

| | |
|------------------------------------|----------------------------|
| Nivel de la carrera: | IV año |
| Créditos: | 03 |
| Año: | 2021 |
| Ciclo: | II |
| Requisitos: | DE- 4005 |
| Modalidad: | Virtual |
| Horas Lectivas: | 4 Horas |
| Horario de Lecciones: | Miércoles 8:00 a 12:00 |
| Horario Atención Estudiantes: | Martes 13:00 a 17:00 horas |
| Lugar Atención Estudiantes: | Clase virtual |
| Fecha de revisión y actualización: | Julio 2021 |
| Docente: | Giovanni Peraza Rodríguez |
| Correo electrónico: | milperazaa@gmail.com |

MISIÓN DE LA FACULTAD DE DERECHO (1)

La misión de la Facultad de Derecho consiste en formar a los futuros profesionales en ciencias jurídicas mediante modernas metodologías de enseñanza-aprendizaje, que conjuguen los principales ejes de sustentación del quehacer universitario: la acción social, la docencia y la investigación; y herramientas de otras ciencias y saberes, con una perspectiva de

interdisciplinariedad y regionalización, en diferentes contextos nacionales e internacionales.

La Facultad de Derecho asume el compromiso de adecuar sus estrategias en el proceso enseñanza-aprendizaje, a los cambios producto de la evolución de las ideas y de los avances tecnológicos, así como a las nuevas necesidades que surjan como resultado de las modificaciones que la humanidad y el planeta experimentan.

Para adecuar esas estrategias, la Facultad de Derecho se ajustará a las verdades científicas más reconocidas y al valor de la dignidad humana de nuestra civilización.

VISIÓN DE LA FACULTAD DE DERECHO (2)

La Facultad de Derecho promoverá una visión crítica del fenómeno socio-jurídico e integrará en su malla curricular y en su metodología de enseñanza, prácticas y saberes de otras ciencias que enriquezcan el acervo profesional de los futuros juristas, potenciando su capacidad de investigación y de acción social. De esta manera los futuros profesionales del Derecho podrán ser gestores de cambio en el contexto nacional e internacional y promoverán una visión humanista y consciente de su entorno social.

1 Misión tomada de Plan de Desarrollo Estratégico 2017-2022

2 Visión tomada de Plan de Desarrollo Estratégico 2017-2022

DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN

El Derecho Internacional Público ha sufrido importantes mutaciones y desarrollos, sobre todo a partir de la Segunda Guerra Mundial. Tres aspectos ejemplifican los profundos cambios que ha sufrido esta disciplina jurídica: la generación y reconocimiento de nuevos sujetos, la expansión de la actividad normativa hacia nuevos temas y la aparición de verdaderas jurisdicciones internacionales que velan por el cumplimiento de este acervo normativo y la efectiva implementación de la responsabilidad internacional en caso de incumplimiento.

Este curso busca entonces introducir al estudiante a la reflexión sobre estas mutaciones, centrándose, en primer lugar, en el surgimiento y reconocimiento de un nuevo sujeto del Derecho Internacional Público: las Organizaciones Internacionales, tomando como ejemplos el caso de la ONU y, en el ámbito regional, de la Organización de Estados Americanos.

Analizando la importancia de la protección de la dignidad humana en el desarrollo del Derecho Internacional contemporáneo, una segunda parte del curso estará dedicada a la protección de la persona humana, centrándose en dos de los tres principales sistemas de protección regional: el sistema

interamericano y el sistema universal. La importancia de la persona como verdadero sujeto de Derecho Internacional se refleja también en el desarrollo del Derecho Humanitario y del Derecho Internacional, cuyos principales instrumentos e instituciones serán analizados en este semestre.

La falta de instituciones o instancias que garanticen el efectivo cumplimiento de las normas del Derecho Internacional ha sido una de las principales críticas que se le han achacado al Derecho Internacional desde sus orígenes. Es justamente en la parte de aplicación jurisdiccional de las normas internacionales que la teoría del desdoblamiento funcional de G. Scelle se manifiesta de forma más palpable. Sin embargo, se ha hecho esfuerzos por desarrollar jurisdicciones internacionales, sobretodo, gracias a la creación de la Corte Internacional de Justicia. Asimismo, se ha incentivado el uso de mecanismos de resolución alterna de conflictos como los arbitrajes internacionales.

El último punto que aborda este programa es el de surgimiento de nuevos ámbitos de aplicación del Derecho Internacional Público. En efecto, cada vez más son los conflictos que no pueden encontrar solución únicamente en el ámbito interno, y que necesitan de soluciones coordinadas a nivel regional o global. Es por ello que se dará una breve introducción a tres nuevas ramas del Derecho Internacional: el Derecho Económico Internacional, el Derecho de la Integración y, la Protección Internacional del Medio Ambiente.

OBJETIVOS

Los objetivos del programa son los siguientes:

OBJETIVO GENERAL:

Al finalizar el curso, el o la estudiante deberá ser capaz de:

Reconocer y aplicar la doctrina, normativa y práctica del Derecho Internacional Público como una rama jurídica específica, en constante evolución y con progresiva complejidad en sus actores y sus materias, asumiendo una perspectiva integral y crítica, haciendo relación con el escenario cambiante de la política internacional y sus estructuras de poder.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Para el logro del objetivo general, se pretende alcanzar los siguientes objetivos específicos:

- 1 Identificar la amplitud de las normas y principios de Derecho Internacional Público en la estructura de la sociedad internacional.

- 2 Reconocer la transformación de la sociedad internacional a partir de la evolución de las organizaciones internacionales.
- 3 Identificar tendencias actuales en el Derecho Internacional Público, particularmente en las nuevas especialidades y considerar el impacto de éstas en las teorías y postulados de esta rama del Derecho.
- 4 Reconocer la acelerada evolución de las instituciones jurídicas internacionales y su incidencia en ámbitos cada vez más amplios, especialmente en cuanto a nuestro país se refiere.
- 5 Identificar los mecanismos jurisdiccionales o cuasi-jurisdiccionales a los que puede acudir Costa Rica o bien al que puede ser llevado por otros países, en contiendas internacionales de carácter general o en materias específicas.

CONTENIDOS

I. TEORÍA GENERAL DE LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES.

- Conceptos Generales
- Desarrollo histórico - origen
- Caracteres de las Organizaciones Internacionales
- Clasificación
- Organismos Especializados

II. LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS - C.I.J.

- Antecedentes históricos - creación
- Naturaleza - Propósitos y Principios de Naciones Unidas
- La Carta de N.U. - Miembros
- Estructura y Órganos Principales (A.G, C.S, C.E.S, S, C.A.F y C.I.J)
- Corte Internacional de Justicia
- Organización
- Jurisdicción - Competencia
- Procedimiento
- Casos de Costa Rica

III. SISTEMAS REGIONALES.

- La Organización de Estados Americanos
- Banco Interamericano de Desarrollo
- ODECA - Banco Centroamericano de Integración Económica

IV. PROTECCIÓN INTERNACIONAL DE LA PERSONA HUMANA.

- Derecho Internacional Humanitario
- Derecho Internacional de Refugiados
- Derecho Internacional de Derechos Humanos

- Sistemas Internacionales de Protección
- Derecho Penal Internacional
- El Estatuto de Roma y la Corte Penal Internacional

V. MECANISMOS DE SOLUCIÓN CONTROVERSIAS INTERNACIONALES.

- Consideraciones generales y concepto
- Medios de Solución: La Negociación, Arreglo Directo, Buenos Oficios, Arbitraje, Arreglo Judicial o Procedimiento Judicial
- Clasificación de Controversias y Conflictos Internacionales
- Derecho Internacional y Solución de Controversias u Conflictos
- Controversias Comerciales - Inversiones (O.M.C - T.L.C - Mecanismo Centroamericano y CIADI)

VI. DERECHO ECONÓMICO INTERNACIONAL.

- Qué es, concepto - origen - Nuevo Orden
- Sujetos D.E.I
- Instituciones Conferencia Bretton Woods (FMI-BM-OIC-GATT-OMC)
- Tratados Libre Comercio y Costa Rica

VII. DERECHO DE INTEGRACIÓN-ÁREAS-MECANISMOS INTEGRACIÓN.

- Antecedentes -Teorías del Comercio Internacional
- Etapas de la Integración - Bloques
- TMEC
- MERCOSUR
- CARICOM
- MCCA-SICA
- CAFTA
- Mercado Común Europeo - UNIÓN EUROPEA

VIII. PROTECCIÓN INTERNACIONAL DEL MEDIO AMBIENTE.

- Concepto de Medio Ambiente y Protección
- El Derecho Internacional en la Protección del Medio Ambiente
- Derecho Ambiental Internacional
- Principios Generales
- Conceptos Fundamentales
- Instrumentos legales de carácter universal-regional
- Mecanismos de cumplimiento y de control internacional
- Objetivos de Desarrollo Sostenible 13-14-15

METODOLOGÍA Y MATERIALES **ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS PARA IMPLEMENTAR**

Este curso se desarrollará en la modalidad virtual-remota con la utilización de una plataforma de Mediación Virtual y cualquier otro medio que permita

implementarlo de manera virtual. Se requiere una amplia participación del docente y estudiante como educando interesado. Se propiciará por todos los medios de comunicación al alcance (Correo Electrónico, whatApps-Zoom-Metics) de una comunicación constante para facilitar la información y desarrollo de los contenidos del programa. Mediante la clase virtual-remota o por los diferentes medios tecnológicos se hará con anticipación la asignación de lecturas, tareas y casos que serán comentados y analizados durante la lección.

Se incluye una investigación final en que cada estudiante participará y será guiada por el docente. La investigación será expuesta en clase y se presentará por escrito.

Como materiales, se utilizarán computadoras y plataformas virtuales para las clases, videos y las presentaciones que se ponen a disposición de estudiantes. Las presentaciones preparadas cuidadosamente de cada uno de los contenidos serán enviadas a estudiantes con anticipación a la clase para que se cuente con ese material. Las legislaciones correspondientes tanto internacionales como nacionales serán de consulta.

La participación en clases es indispensable e importante, debido a que enriquece la formación y criterios, lo que será muy tomado en cuenta. El curso consta de 4 horas semanales de clases, 2 de las cuales son para dar al estudiante los conocimientos necesarios relativos a términos, conceptos y legislación internacional y nacional. Se incluye la asignación de lecturas y casos. Las otras 2 horas estarán dedicadas al análisis y discusión de los temas y como resolver casos bajo la dirección y supervisión del profesor. Estas discusiones y participaciones abarcarán tanto aspectos de procedimientos como de fondo.

Cada estudiante deberá prepararse ampliamente en cada lectura o análisis de un caso ya que podrá ser requerida su opinión sobre cómo resolver y dar soluciones que mejor se adapten a la naturaleza del caso.

Hay compromiso del docente de permitir la mayor facilidad y accesibilidad a estudiantes para que sea posible una comunicación eficaz en cuanto a poder desarrollar y aprovechar al máximo los contenidos del curso. La creatividad es importante y las sugerencias bienvenidas.

EXPERIENCIA DE APRENDIZAJE

Al finalizar el curso cada estudiante estará en capacidad de conocer las fuentes a aplicar en los casos que se le presenten en su vida profesional en materia de Derecho Internacional Público. Así mismo, contará con una formación académica y práctica más completa de esta materia, lo cual le permitirá desempeñar el ejercicio de su profesión con mayor facilidad y desenvolvimiento práctico.

EVALUACIÓN

| | |
|---|------|
| 1- Primer examen parcial escrito: | 20 % |
| 2- Participación (en clase) y tareas (para entregar): | 25 % |
| 3- Trabajo Investigación: | 20 % |
| 4- Exámenes cortos escritos en clase: | 15 % |
| 5- Un examen final escrito: | 20 % |

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- 1- El examen parcial y final se hará en hora de clase, se enviará al correo o medio señalado para la clase virtual del grupo y se debe responder en el tiempo indicado y de no hacerse no se calificará. El puntaje es de 1 a 100 (nota 100 equivale a 20%). En cada examen se indicarán las instrucciones y no habrá reposición salvo justificación probada.
- 2- Sobre la participación y tareas, de previo se indicará la fecha de realización y el puntaje asignado a cada actividad. Si estudiante falta a clase es su responsabilidad informarse de las asignaciones o evaluaciones y si no las hace pierde el puntaje.
- 3- Los temas del trabajo de investigación serán asignados en el transcurso del curso y con anticipación. Consta de dos aspectos a evaluarse: **a-** Debe entregarse por escrito antes de la exposición, con buena presentación, portada, introducción, desarrollo, conclusiones, las fuentes bibliográficas e incluirse otros aspectos formales como numeración de páginas, un espacio y medio entre líneas, con redacción ortográfica en lenguaje técnico-jurídico y debe haber relación con el tema, análisis del contenido y capacidad de síntesis. No se admite el plagio de información obtenida de internet u otras fuentes. Si se compara la investigación y se denota hay plagio no se asignará nota al trabajo escrito y se reportará a las Autoridades de la Universidad. Esto será evaluado con un 10%. **b-** En la exposición oral será evaluada la creatividad en su presentación, dominio del tema, habilidad para comunicarla y debe contestarse las preguntas que le hagan estudiantes o docente. Se debe enviar un resumen de la exposición oral al grupo para estudio, si no se envía se pierde un 5% de la evaluación. La exposición vale un 10%. Todo lo anterior será esencial para determinar la calificación **Total 20%**.
- 4- Los exámenes cortos serán anunciados en la clase anterior y serán calificados de 1 a 100, asignándose el porcentaje a cada uno según puntaje.

ACTIVIDADES PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS

Se combinarán las siguientes modalidades:

- a. Clase Magistral
- b. Charla dialogada

- c. Exposición y discusión de temas por parte de estudiantes
- d. Lectura dirigida
- e. Investigación dirigida

La combinación de las modalidades metodológicas se hará con base en la guía de estrategias pedagógicas que permitan la articulación de saberes, teniendo en mira la formación de profesionales prospectivos, con pensamiento analítico, que les permita analizar y dar respuestas a los desafíos de una realidad en transformación que constantemente debe ser interpretada, lo cual es precisamente relevante en el plano internacional.

Cada estudiante deberá hacer **lectura diaria** de las informaciones de asuntos internacionales en un diario de circulación nacional a su elección, a efecto de poder relacionar los temas de las lecciones con la cambiante realidad internacional y su relación con nuestro país. El docente estimulará la visión y reflexión analítica, constructiva y crítica según corresponda, a partir de la comparación entre las instituciones de Derecho Internacional y los temas y problemas presentes y emergentes en la agenda regional y mundial. Habrá un espacio de tiempo en cada clase para comentar noticias e informaciones del acontecer internacional y nacional.

CRONOGRAMA

| | |
|------------------------------------|----------------------------------|
| Semana 1- 18 agosto | Temario I |
| Semana 2- 25 agosto | Temario I |
| Semana 3- 1 septiembre | Temario II |
| Semana 4- 8 septiembre | Temario II |
| Semana 5- 15 septiembre | Temario II |
| Semana 6 y 7- 22 y 29 septiembre | Temario III |
| Semana 8 y 9- 6 y 13 octubre | Temario IV V |
| Semana 10-11- 20 y 27 octubre | Temario VI |
| Semana 12- 13 y 14- 3 10 y 17 nov. | I Examen, Temario VII |
| Semana 15- 24 nov | Temario VIII |
| Semana 16 1 diciembre | Exposición trabajo investigación |
| Semana 17- 8 diciembre | Examen final escrito |

BIBLIOGRAFÍA

Se puede disponer de todo tratado y libro que contenga los temas del programa.

ABC de las Naciones Unidas: Siglo XXI Editores, Primera Edición (1° edición) 2012, Buenos Aires, Argentina.

Comité Internacional de la Cruz Roja. Normas Fundamentales de los Convenios de Ginebra y de sus Protocolos Adicionales. (Conocimiento del Derecho Humanitario), Impreso en Suiza, Septiembre 1983.

Crawford, James Brownlie: Principles of Public International Law. 9 a Edition Oxford University Press, 2019.

Danessa Sofía Josefina. Guía de Derecho Internacional Público. Segunda Edición Especial, Editorial de la Universidad Católica de Argentina, Buenos Aires, Argentina, Abril 2018.

Diez de Velazco Manuel. Instituciones de Derecho Internacional Público, 18° Ed. Madrid Cárdenas Feldste, Editora Tecnos, 2013.

Diez de Velazco Manuel. Las Organizaciones Internacionales. Decima Sexta Edición 2010, Reimpresión 2018, Editorial Tecnos, La Coruña, España.

Govaere Vicarioli Velia. Introducción al Derecho Comercial Internacional. Editorial UNED, 2003, San José, Costa Rica.

Herdegen Matthias. Derecho Económico Internacional. Bogotá. Universidad del Rosario, Fundación Konrad Adenauer, UNAN, 2012.

Legislación Básica de Derecho Internacional Público. Decimoctava Edición (18° edición) actualizada, 2018. Editorial Tecnos, Madrid, España.

Lee Thomas H. The Law of War and the Responsibility to Protect Civilians: A Reinterpretation. Harvard International Law Journal, Vol.55, N°2,251-321, 2014.

Montiel Arguello Alejandro. Manual de Derecho Internacional Público, Litografía e Imprenta Lil, 1994, San José, Costa Rica.

Morán Blanco, Sagrario. El Largo Camino de la Protección medioambiental y la Lucha contra el Cambio Climático. Revista Española de Derecho Internacional, Vol. 64, N°1.

Oriol Casanovas y Angel J. Rodrigo. Compendio de Derecho Internacional Público: Séptima Edición, 2018, Editorial Tecnos (Grupo Anaya, S.A.) 2019, Impreso en España.

Pastor Riduejo José A. Curso de Derecho Internacional Público y Organizaciones Internacionales. 16 ° Ed. Madrid, Editorial Tecnos, 2010.

Paz Andrés Sáenz de Santa María. Sistema de Derecho Internacional Público: Quinta Edición, 2018, CIVITAS Thomson Reuters, Editorial Aranzadi, S.A.U, Impreso en España.

Peraza Rodríguez Giovanni. Medios de Solución Pacífica de las Controversias y Conflictos Internacionales aplicados por Costa Rica- Caso de estudio: El Arbitraje de la Convención Financiera suscrita por Costa Rica e Italia de 1985. Trabajo final de investigación aplicada para el grado y título de Maestría Profesional en Diplomacia, Sistema de Estudios de Posgrado, Universidad de Costa Rica, 2010.

Rivera Sibaja Manuel. Manual de Solución de Diferencias en el Comercio Internacional: Editorial Investigaciones Jurídicas, S.A. San José, Costa Rica, 2004.

Rodríguez Carrión Alejandro. Lecciones de Derecho Internacional Público: Editorial Tecnos, Madrid, 2006

Rojas Aravena Francisco y otros. La Integración Latinoamericana: Visiones Regionales y Subregionales. Secretaría General de Flacso. Editorial Juricentro, San José, Costa Rica, 2006.

Sorensen Max. Manual de Derecho Internacional Público. Fondo de Cultura Económica. Décimo Tercera Impresión 2012, Impreso en México. México D.F.

Vargas Carreño Edmundo. Introducción al Derecho Internacional. Edición, Editorial Juricentro, 1992, San José, Costa Rica.

Varela Luis. Las Fuentes del Derecho Internacional. Editorial Temis, Bogotá, 1996.

Vásquez de Coronado, Manuel. El derecho de mediación, conciliación y arbitraje interno e internacional. Editor: Civitas Ediciones, S.L. 1990.

Portales Oficiales: Recomendados para consulta.

- Corte Interamericana de Derechos Humanos: www.corteidh.or.cr
- Corte Internacional de Justicia: www.icj-cij.org
- Corte Penal Internacional: www.icc-cpi.int
- Naciones Unidas: www.un.org
- Organización de Estados Americanos: www.oas.org
- OEA: [www.oas.org/es/acerca/organismos especializados.asp](http://www.oas.org/es/acerca/organismos_especializados.asp)
- Organización Mundial del Comercio: www.wto.org
- Unión Europea: www.europa.eu
- Traducción (no oficial) al español del fallo de la CIJ en el caso de Derechos de Navegación en el Río San Juan (Costa Rica vs Nicaragua) del 13 de julio del 2009: www.anuariocdi.org/anuario3-capitulos-pdf/ACDI_V3_2010_RAbello.pdf

-Agosto 2021-